

# El Santander invertirá 600 millones de euros en programas universitarios

Emilio Botín pide «prudencia y mesura en las decisiones» frente a la crisis financiera

ISABEL LONGHI-B. / Guadalajara (México)  
Enviada especial

Cuando los bancos hablan de reducir los créditos y la economía anuncia recortes en el gasto público de muchos gobiernos, las universidades se echan a temblar. O se echaban. Porque desde ayer saben que cuentan con un grifo que abre con la garantía de ver fluir dinero para sus proyectos. Se lo pondrá al alcance de la mano el Banco Santander, con un depósito repleto de euros. Hasta 600 millones en total, a invertir en los próximos cinco años. Promesa de su presidente, Emilio Botín.

Fue la buena nueva que el aludido llevó hasta México para alegrar y animar a los casi 1.000 rectores de todo el mundo reunidos durante dos días en Guadalajara para hablar precisamente del futuro de la Universidad en la región Iberoamericana. «Creemos firmemente que es la mejor inversión de futuro, y más en momentos de dificultades económicas»,



El presidente mexicano, Felipe Calderón, junto al presidente del Banco Santander, Emilio Botín, ayer en México. / EFE

le dijo Botín. «La crisis financiera mundial ha puesto en valor los rasgos de una educación socialmente responsable».

El matiz es importante porque fue entonces cuando el presiden-

te del Santander, a muchos kilómetros de España, pareció mirar a casa entre líneas, durante su discurso inaugural del II Encuentro Internacional de Rectores de Universia.

Porque la omnipresente crisis financiera fue el punto de partida en su reflexión para explicar lo que él entiende por «socialmente responsable». A saber, ante una situación como la actual, conside-

ra Botín que existe la necesidad de «pensar y planificar a largo plazo, con criterio, sin dejarse llevar por espejismos» y de aplicar «la prudencia y la mesura a la hora de tomar decisiones».

Más. Quizá con un destinatario político de su mensaje en la cabeza, destacó la importancia del «trabajo en equipo» en busca «del bien común y el interés general». Queda la duda —porque no hubo mención alguna a España o a sus dirigentes— de si tras esa convicción se encuentra la llamada que él mismo hizo a Mariano Rajoy para solicitarle, sin éxito, que apoyara el recorte del gasto público anunciado por José Luis Rodríguez Zapatero la semana pasada.

Tocaba ayer sólo América Latina, que «por primera vez en la historia contemporánea ha logrado sortear las dificultades económicas sobrevenidas mejor que otras zonas como Estados Unidos o Europa», subrayó el presidente del Santander.

Y toca el bautizado «espacio iberoamericano del conocimiento», que se definirá hoy. De momento, Botín se lleva ya de México el halago de su presidente, Felipe Calderón, y del ministro de Educación español, Ángel Gabilondo, por la anunciada inversión. Y, por supuesto, el aplauso de las universidades de todo el mundo.

## Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen

– ISIN DE000BAY0017 –

Notificación conforme al artículo 30b, apartado 1, n.º 2, de la Ley alemana del Mercado de Valores (WpHG) y el artículo 221, apartado 2, inciso 3.º, de la Ley alemana de Sociedades Anónimas (AktG)

1. Autorización para emitir bonos convertibles o con opción, derechos de goce o bonos sobre beneficios (o una combinación de estos instrumentos) y para excluir el derecho de suscripción preferente

La Junta General de accionistas de Bayer Aktiengesellschaft del día 30 de abril de 2010 autorizó al Consejo de Dirección a, con el consentimiento del Consejo de Supervisión, emitir de una sola vez o en varios tramos hasta el 29 de abril de 2015 bonos convertibles o con opción, derechos de goce o bonos sobre beneficios, o una combinación de estos instrumentos (referidos de manera conjunta como «bonos») por un importe nominal total de hasta 6000 millones de euros y a conceder a los titulares o acreedores (referidos de manera conjunta como «titulares») de los respectivos bonos fraccionales, con iguales derechos entre sí, derechos de conversión u opción sobre acciones nominativas de la sociedad por un importe proporcional sobre el capital social de, en conjunto, hasta 211.698.560,00 euros según se determina con más detalle en las condiciones de los bonos.

El Consejo de Dirección, previo consentimiento del Consejo de Supervisión, estará autorizado a exceptuar del derecho de suscripción preferente de los accionistas los importes fraccionarios que se deriven de la relación de suscripción, y también a suprimir el derecho de suscripción preferente en la medida en que sea necesario para conceder a los titulares de los bonos con derechos u obligaciones de conversión o de opción ya emitidos con anterioridad un derecho de suscripción preferente de igual amplitud que el que les correspondería como accionistas tras ejercer su derecho de con-

versión o de opción o tras hacer efectiva una obligación convertible o de opción.

Además, el Consejo de Dirección queda autorizado a, con el consentimiento del Consejo de Supervisión, excluir por completo el derecho de suscripción preferente de los accionistas sobre los bonos emitidos con desembolso en efectivo que se emitan con derechos u obligaciones de conversión o de opción, siempre que el Consejo de Dirección, tras el examen preceptivo, llegue a la conclusión de que el precio de emisión de los bonos no es sustancialmente inferior a su hipotético valor de mercado calculado por métodos reconocidos, en especial de carácter matemático-financiero. Esta autorización para excluir el derecho de suscripción preferente es aplicable a aquellos bonos con derechos de conversión o de opción u obligaciones de conversión o de opción sobre acciones por un importe proporcional sobre el capital social que no debe superar, en conjunto, un 10% del capital social, y en concreto ni en el momento de la toma del acuerdo ni —cuando este importe sea inferior— en el de hacer uso de esta autorización.

El texto íntegro del acuerdo está recogido en el punto 7 de la invitación para asistir a la Junta General que se publicó el 26 de febrero de 2010 en el boletín oficial electrónico del Estado alemán.

El acuerdo de la Junta General sobre la autorización para emitir bonos convertibles o con opción, derechos de goce o bonos sobre beneficios (o una combinación de estos instrumentos) se ha presentado al Registro Mercantil adscrito al Juzgado Local de Colonia (referencia HRB 48248).

2. Creación de un capital condicionado para 2010

Para dar cumplimiento a los bonos convertibles o con opción, los derechos de goce, los bonos sobre beneficios o las combinaciones de estos instrumentos (referidos de manera conjunta como «bonos») con sus correspondientes derechos u obligaciones de conversión o de opción, mencionados en el apartado 1, la Junta General de accionistas de Bayer Aktiengesellschaft celebrada el 30 de abril de 2010 acordó aumentar el capital social de manera condicionada en hasta 211.698.560,00 euros, mediante la emisión de hasta 82.694.750 nuevas acciones nominativas sin valor nominal, con un importe proporcional sobre el capital social de 2,56 euros respectivamente, conforme a las disposiciones detalladas del punto 7 del orden del día de la Junta General de Bayer Aktiengesellschaft publicado el 26 de febrero de 2010 en el boletín oficial electrónico del Estado alemán.

El texto íntegro del acuerdo está recogido en el punto 7 de la invitación para asistir a la Junta General que se publicó el 26 de febrero de 2010 en el boletín oficial electrónico del Estado alemán.

El capital condicionado para 2010 se inscribió el día 14 de mayo de 2010 en el Registro Mercantil adscrito al Juzgado Local de Colonia (referencia HRB 48248).

Leverkusen, 17 de mayo de 2010

Bayer Aktiengesellschaft  
El Consejo de Dirección



## Las ventas de coches subieron un 50% en mayo, según el sector

E. M. / Madrid

La voluntad de aprovechar hasta el último euro del plan de ayudas a la compra de coches llevó a las marcas y concesionarios de automóviles a aumentar un 50% las matriculaciones en mayo, según distintas fuentes del sector consultadas ayer por este diario. Aunque superó los 100.000 unidades, el volumen de entregas permaneció por debajo del nivel alcanzado en 2008.

Con el próximo fin del Plan 2000E como telón de fondo, el fuerte ritmo de crecimiento se explica por varios motivos: por un lado, compradores que no quieren desaprovechar las ayudas de entre 1.500 y 2.000 euros que tienen a su alcance actualmente; por otro, la guerra de ofertas entre las marcas, que esperan un fuerte retroceso de la demanda en el segundo semestre y tratan de asegurarse ahora un número elevado de entregas.

Además, hay que tener en cuenta que el año pasado por estas mismas fechas el mercado del automóvil se encontraba dando tumbos, con un retroceso acumulado en los primeros cinco meses del año del 42,7%. Fue precisamente entonces cuando el Gobierno lanzó una primera entrega del 2000E dotada con 100 millones de euros, que después fue renovada.

Aunque fabricantes y vendedores de coches han señalado que prorrogar las ayudas sería positivo desde el punto de vista fiscal y laboral, asumen que la política de austeridad presupuestaria lo hacen prácticamente imposible.